



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

Plan de formación ciudadana 2025

Liceo Bicentenario Industrial presidente Pedro Aguirre Cerda
Rancagua



Índice

Introducción	4
Fundamentación	5
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana	8
Cronograma de actividades	10
CARTA GANTT	14



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

ESTABLECIMIENTO:	Liceo Bicentenario Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda
RBD:	2103-2
DEPENDENCIA:	Administración Delegada DL3166 – Universidad de Santiago de Chile
DIRECTORA:	Cindy Román Valencia
DIRECCIÓN:	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 0770. Rancagua.
CORREO:	contacto@lippac.cl
PÁGINA WEB:	www.lippac.cl
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Enseñanza media
REGIÓN:	VI Región
COMUNA:	Rancagua



Introducción

El Liceo Presidente Aguirre Cerda, es una institución que se caracteriza por considerar a sus estudiantes, como centro de todo el quehacer pedagógico, fundamentado en una visión humanista que procura la formación de un ser integral de calidad, con respeto por la diversidad y valores aceptados socialmente.

Los aprendizajes son concebidos como un proceso continuo que involucra a todos sus actores, como son estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados; en una dimensión formativa y eje de todo trabajo curricular que potencie la adquisición de conocimientos para que nuestros educandos puedan integrarse eficientemente en el ámbito socio- laboral.

Como establecimiento buscamos:

- Promover el desarrollo humano que contribuya a la realización personal en la búsqueda de la felicidad.
- Reforzar los valores fundamentales de la sociedad, como son la paz, el respeto, el amor, la libertad, la verdad, la justicia y la tolerancia, en la búsqueda del bien común y la dignidad del ser humano.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes para su participación, creadora y consciente en el desarrollo de la comunidad.
- Ser reconocidos como una institución formadora donde el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la verdad, la justicia, la sana convivencia sean valores vivenciales en todos los integrantes de la comunidad educativa.



Fundamentación

El propósito del plan de formación es configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje y que permitan que el estudiantado releve la búsqueda por el bien común.

Con la influencia de diversos factores externos como "La irrupción de la tecnología y los medios digitales, la crisis sanitaria, el cambio climático, las demandas por mayor y mejor democracia, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es necesario crear los espacios para grandes discusiones que requieren de estudiantes preparados para convivir en una sociedad basada en el respeto, la transparencia, cooperación y libertad.

El plan de formación ciudadana se ampara en la Ley 20.911 quien dictamina lo siguiente:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.



- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.



Objetivo General

Formar ciudadanos integrales, con autonomía, pensamiento crítico, principios éticos e interés en lo público para que puedan contribuir a construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Objetivos Específicos

- a)** Implementar acciones que explicitan y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para la formación ciudadana, en el plan general de asignaturas como también en el plan diferenciado.
- b)** Desarrollar talleres extraprogramáticos que fomenten y promuevan el desarrollo de habilidades y actitudes para la formación ciudadana, y que sean de interés para los/as estudiantes de nuestro establecimiento.
- c)** Generar una institucionalidad, que desarrolle y garantice una representación de todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo instancias de participación y construcción en común, en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa.



Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos los conceptos que hemos identificado como más relevantes y que por medio de los cuales buscaremos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa y democrática dentro de los marcos de acción del presente plan.

Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante.

Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entenderemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la empatía. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y los aspectos sociales de nuestra realidad. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural de nuestro país.

Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y debe ser protegidos por todos los países políticamente organizados.

Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno.



Participación Estudiantil: Entendemos a los y las estudiantes de nuestro Liceo como agentes activos de transformación. Personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con la realidad social, y una profunda actitud reflexiva, que los lleva siempre por el sendero de ser líderes y lideresas, constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas y adolescentes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas y jóvenes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.



Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Fecha	Responsable	Recursos a utilizar	Medios de verificación
Reuniones de Apoderados: se desarrollarán al menos seis reuniones al año programadas de manera mensual. Los apoderados/as en estas instancias recibirán orientaciones respecto a pautas de crianza, derechos y deberes de los y las estudiantes, así como también podrán plantear temas relacionados al proceso formativo de sus pupilos/as. El objetivo de esto es generar espacios de diálogo y encuentro permanente entre el establecimiento y los apoderados/as.	De Marzo a Diciembre 2025	Equipo Directivo Orientadora Profesores Jefe	-PPT reunión y taller de apoderados. -Registro de asistencia. -Acta de reunión.	-Registro asistencia de apoderados reunión de apoderados. -Acta de reunión de apoderados.
Consejos de Curso: insertos dentro del Plan de Estudios en la asignatura de Orientación. En esta instancia los y las profesoras jefes reflexionan con sus estudiantes respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. Corresponderá además a un espacio donde se asignen tareas y funciones propias de la organización interna del curso.	De Marzo a Diciembre 2025	Equipo Directivo Orientadora Profesores jefes	-Guías y/o PPT de trabajo en relación a la línea formativa de Orientación. -Planificación. -Leccionario.	-Recepción de entrega de material. -Planificación. Leccionario.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

Consejo Escolar: instancia convocada por el director/a quien deberá citar al menos cuatro veces al año a los representantes de los diferentes estamentos del establecimiento para entregar información pertinente a la gestión del Liceo, y que estos puedan expresar inquietudes.	4 veces al año 2025	Directora	-PPT con detalles de la gestión del liceo.	-Acta de reunión. -Registro de asistencia.
Consejos de Profesores: instancia organizada y conducida por el Equipo Directivo de forma semanal, en donde se entregan orientaciones y se reflexiona como docentes e inspectores respecto del quehacer institucional en materia pedagógica y conductual.	De Marzo a Diciembre 2025 Consejo semanal	Equipo directivo	-PPT. -Acta. -Registro de asistencia.	-Registro de asistencia. -Acta de consejo de profesores.
Centro de Padres y Subcentros: los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre las familias del colegio.	Mensualmente de Mayo a Diciembre 2025	Equipo Directivo Docente asesor	-Acta. -Registro de asistencia.	-Registro de asistencia. -Acta de reunión.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

<p>Centro de Estudiantes y Directivas de curso: los estudiantes eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los estudiantes del Liceo.</p>	Abril a Diciembre 2025	Docente Asesor Centro de Estudiantes. Orientadora Profesores jefe	-Acta. -Registro de asistencia.	-Registro de asistencia. -Acta de reunión.
<p>Celebración del Día contra el ciberacoso: durante el mes de marzo se realizarán diversas actividades para visualizar la violencia virtual y sus efectos, logrando que los estudiantes se comprometan.</p>	Abril 2025	-ENCOES	-PPT sobre la temática. -Diario mural con afiches relacionados.	-Registro de asistencia. -Fotografías.
<p>Celebración de la semana de la convivencia escolar: en el mes de abril se generan diversas actividades con el objetivo de promover la participación y el ejercicio de habilidades para la vida con los estudiantes.</p>	Abril 2025	Inspectoría Gral. ENCOES Orientadora	-Videos. -PPT valores y diversidad. -Taller de resolución pacífica de	-Registro de asistencia. -Fotografías. -Planificación. -Leccionario.



Liceo Bicentenario Industrial
Presidente Pedro Aguirre Cerda

			conflictos. -Compromiso. -Actividades recreativas.	
Celebración de la semana de la interculturalidad: en el mes de septiembre se realizan diversas actividades con el objetivo de fomentar una cultura de la inclusión, visualizando las diversas culturas latinoamericanas.	Septiembre 2025	ENCOES -Orientadora Psicopedagoga Departamento de plan general y diferenciado CGPA	-Presentaciones artísticas: presentaciones de danza y música relacionadas con la diversidad cultural y diferentes tradiciones. -Grupos de danza. -Registro de asistencia.	-Registro de asistencia. -Fotografías.
Celebración de Aniversario y Día del alumno Se conmemoran fechas relevantes para la comunidad educativa con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia con la institución.	Mayo/Octubre 2025	Equipo de Gestión ENCOES Cuerpo de docentes y asistentes	-Chuchoca: competencia entre especialidades. -Mini chuchoca.	-Registro de asistencia. -Fotografías.



Carta Gantt

Acción	MES									
	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
1.- Reunión de apoderados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Consejo de curso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.- Consejo escolar	x			x			x			x
4.- Consejo de profesores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.- Centro de padres y subcentros			x	x	x	x	x	x	x	x
6.- Centro de estudiantes y de cursos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.- Día del ciberacoso	x									
8.- Semana de la convivencia escolar		x								
9.- Celebración de la semana de la interculturalidad							x			
10.- Celebración de aniversario y del día del alumno			x					x		